



Comunicado de Prensa N°. 108

En julio,

13.4% FUE EL CRECIMIENTO DE RECAUDO BRUTO DE IMPUESTOS NACIONALES

- *El recaudo bruto en período enero a julio de 2019 tuvo un crecimiento de 10.7%*

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2019. El recaudo bruto de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - en el mes de julio fue de \$13,91 billones, lo que representa un crecimiento del 13.4%, en relación con el mismo período de 2018, cuando se alcanzó la cifra de \$12,26 billones. Este crecimiento se soporta principalmente en el comportamiento del recaudo del IVA y de la retención en la fuente a título de renta, que en conjunto aportaron el 67.8% del total recaudado.

Por concepto de IVA, se recaudaron \$5,04 billones, que comparado frente al mismo período de 2018 representa un aumento de 11.4% y una contribución a la variación de 4.2 puntos porcentuales, es decir, que del 13.4% de crecimiento el IVA contribuyó con 4.2%

Similar desempeño presentó el recaudo de Retención en la Fuente a título de renta, que alcanzó la suma de \$4,39 billones arrojando un incremento de 11.1% en relación con 2018 y una contribución a la variación de 3.6%.

El 82.6% del recaudo bruto obtenido en el mes de julio se concentró en tres conceptos: IVA con el 36.3%, Retención en la Fuente a título de Renta con 31.5%, y los tributos aduaneros con el 14.9% de participación.

Por último, es importante mencionar que el recaudo obtenido mediante el pago de las obligaciones a través del uso de los títulos de devolución de impuestos – TIDIS, registró un valor de \$4,57 billones-.

Recaudo entre enero – julio

Durante el período enero – julio de 2019, la Dirección de Impuestos y



Aduanas Nacionales (DIAN) continuó cumpliendo con las metas de recaudo establecidas para la Entidad. En este período, el recaudo bruto de los impuestos nacionales fue de \$96 billones, lo que representa un crecimiento del 10.7% en relación con el mismo período de 2018, cuando se alcanzó la suma de \$86,63 billones.

Este resultado se explica, en primer lugar, por el comportamiento del recaudo por Retención en la Fuente a título de Renta, que sumó \$30,21 billones que, comparado con el mismo período de 2018, en el que se lograron \$26,81 billones, representa una variación de 12.7% y una contribución de 3.9% a la variación.

En segundo lugar, se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un crecimiento de 17.6% con respecto al mismo período de 2018, en el que se logró un recaudo de \$12,12 billones, mientras que en 2019 fue de \$14,26 billones, con una contribución a la variación de 2.5%.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la suma de \$81,66 billones, lo que representa una variación nominal de 9.6% frente al 2018 en el que ingresaron \$74,50 billones.

Recaudo por Gestión

En julio, se adelantó la séptima jornada *“Al día con la DIAN le cumplo al país”*, en cuyo desarrollo se adelantaron 6.013 acciones del Plan de Cobro sobre cartera vencida en cuantía de \$337.484 millones. Estas acciones comprendieron: visitas de investigación de bienes a 5.867 contribuyentes que adeudan a la entidad \$290.767 millones, secuestro de 53 bienes en Bogotá por obligaciones de \$17.667 millones y el remate de 93 propiedades pertenecientes a 83 contribuyentes que adeudan \$29.049 millones.

La ejecución del Plan de Cobro de 2019, ha coadyuvado para que en el período enero – julio se haya alcanzado un recaudo por gestión de \$6,60 billones, lo que representa una variación de 25.8% en relación con el mismo período de 2018, en el que habían obtenido ingresos por \$5,25 billones.